

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE  
TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 20/8/12



Comisión Nacional de Investigación  
Científica y Tecnológica - CONICYT

DPTO. JURIDICO  
JAV/SRM



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 575/2012  
QUE ADJUDICA III CONCURSO TUS  
COMPETENCIAS EN CIENCIAS EDUCACIÓN  
PARVULARIA, PROGRAMA EXPLORA-CONICYT,  
SEGÚN SE INDICA RESPECTO DEL CAMBIO  
DE DOCENTES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3707

SANTIAGO, 21 AGO 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971, en el Decreto Ley N° 668/1974, en el Decreto Supremo N° 113/2011 y en el Decreto Exento N° 1160/2011, todos del Ministerio de Educación; en la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.557, para el año 2012; y, en la Resolución N° 1600/2008, de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N° 4627, del 02 de agosto de 2011, por la cual se aprobaron las **Bases de III Concurso Tus Competencias en Ciencias, Educación Parvularia, EXPLORA CONICYT 2012**, y cuyo apartado VI Beneficios, inciso 2, establece que *"En caso de que el/la educador/a o técnico/a propuesto/a en la postulación se encuentre imposibilitado de asistir a la capacitación o concurra una incapacidad sobrevenida, el establecimiento educativo adjudicado podrá proponer un reemplazo, el que deberá cumplir con los mismos requisitos de postulación de su antecesor y deberá asumir todas las obligaciones comprometidas por éste/a, para lo cual se exigirá la firma del convenio respectivo. De no ocurrir lo anterior, el establecimiento perderá el cupo"*.
2. La Resolución Exenta N° 575, de fecha 17 de febrero de 2012 de CONICYT, mediante la cual se adjudicó el concurso precitado, entregándose los beneficios a las personas y establecimientos educacionales seleccionados (Anexo N° 1).
3. El Memorandum N° 796/2012, de fecha 27 de julio de 2012, del Programa EXPLORA, por medio del cual se solicita el cambio de docentes adjudicados en la presente convocatoria, correspondientes a los códigos: TCC03PA/053, TCC03PA/072, TCC03PA/077, TCC03PA/225, TCC03PA/240, TCC03PA/282, TCC03PA/328 y TCC03PA/361 (Anexo N° 2).
4. Los formularios presentados por los establecimientos educativos de los proyectos individualizado anteriormente, en virtud de los cuales solicitan cambio de docente beneficiario, adjuntando los antecedentes que corresponden para la respectiva tramitación (Anexo N° 3).
5. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/1971, en el Decreto Ley N° 668/1974, en el Decreto Supremo N° 113/2011 y en el Decreto Exento N° 1160/2011, todos del Ministerio de Educación;

RESUELVO

1. **MODIFÍQUESE** la Resolución Exenta N° 575 de fecha 17 de febrero de 2012, por la cual se adjudicó el *"III Concurso Tus Competencias en Ciencias Educación Parvularia, Programa EXPLORA-CONICYT 2012"*, respecto de cambiar los

Tachado de conformidad  
a la Ley No 19.628  
Santiago, 28/01/12

docentes beneficiarios de los establecimientos educacionales que se indican, de acuerdo a lo que se expresa y reproduce a continuación:

Folio	Establecimiento	Comuna	Región	Nombre Nuevo Docente
TCC03PA/053	Escuela Las Hornillas	Linares	Región del Maule	María verónica Ferreira Sierralta Cédula Identidad N° [REDACTED]
TCC03PA/072	Jardín Infantil Sol del Medio Día	Los Andes	Región de Valparaíso	Maylin Jaure Espinosa * Cédula Identidad N° [REDACTED]
TCC03PA/077	Escuela Aurelio Lamas	Linares	Región del Maule	Verónica Elena Espinoza Contreras Cédula Identidad N° [REDACTED]
TCC03PA/225	Escuela Básica República de Italia	Coquimbo	Región de Coquimbo	Lucila de los Ángeles Saavedra Sánchez Cédula Identidad N° [REDACTED]
TCC03PA/240	Jardín Laboral Chispita de Oro	La Serena	Región de Coquimbo	Elizabeth Magdalena Saldivar Negrete Cédula Identidad N° [REDACTED]
TCC03PA/282	Jardín Infantil José María Caro	Lonquimay	Región de la Araucanía	Claudia Elisa Riffo Albornoz Cédula Identidad N° [REDACTED]
TCC03PA/328	Escuela Luis Armando Gómez Muñoz	Parral	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	Carol Janira Cerda Manríquez * Cédula Identidad N° [REDACTED]
TCC03PA/361	Jardín Infantil Las Abejitas	Temuco	Región De La Araucanía	Vanessa Sepúlveda Caro * Cédula Identidad N° [REDACTED]

\*Nuevas docentes sustituyen a las postulantes n° 1 del cuadro del Resuelvo N° 1 de la Resolución Exenta 575/2012.

2. CELÉBRENSE los respectivos convenios entre CONICYT, los establecimientos educacionales y los docentes individualizados precedentemente.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que la modifica, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 575/2012.
4. DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución al Programa EXPLORA, Departamento de Administración y Finanzas y Fiscalía.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MATEO BUDINICH DIEZ  
PRESIDENTE (S) PRESIDENTE



**ANEXOS:**

- Anexo N° 1: Resolución Exenta N° 575/2012
- Anexo N° 2: Memorándum N° 796/2012 Programa EXPLORA
- Anexo N° 3: Antecedentes cambio de docentes

**TRAMITACIÓN**

1. Presidencia
2. Of. Partes

C 2666 / 13.08.12